

Auditoría Informática

Tema 1

12/09/2013

Maestría en Tecnología de Cómputo

CIDETEC

1. Auditoría

1.1. Conceptos básicos

1.1.1. ¿Qué es una auditoría?

El término de Auditoría se ha empleado incorrectamente con frecuencia ya que se ha considerado como una evaluación cuyo único fin es detectar errores y señalar fallas. A causa de esto, se ha tomado la frase "Tiene Auditoría" como sinónimo de que, en dicha entidad, antes de realizarse la auditoría, ya se habían detectado fallas.

El concepto de auditoría es mucho más que esto. La palabra auditoría proviene del latín *audire*, y de esta proviene la palabra auditor, que se refiere a todo aquel que tiene la virtud de oír.

Por otra parte, el diccionario Español Sopena lo define como: Revisor de Cuentas colegiado. En un principio esta definición carece de la explicación del objetivo fundamental que persigue todo auditor: evaluar la eficiencia y eficacia.

Si consultamos el Boletín de Normas de auditoría del Instituto Mexicano de Contadores nos dice: "La auditoría no es una actividad meramente mecánica que implique la aplicación de ciertos procedimientos cuyos resultados, una vez llevado a cabo son de carácter indudable."

De todo esto sacamos como deducción que la auditoría es un examen crítico pero no mecánico, que no implica la preexistencia de fallas en la entidad auditada y que persigue el fin de evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de una sección o de un organismo.

1.1.2. Breve marco histórico de la auditoría.

La Auditoria (anglicismo que puede ser sustituido por el control, experiencia, etc.) proviene del verbo latino *audire*, escuchar.

Esta denominación proviene de su origen histórico, ya que los primeros auditores ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación principalmente “oyendo”. Los romanos utilizaron este término para controlar, a nombre del emperador, la gestión de las provincias. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de estas provincias por dos escribanos independientes, pone de manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas.

Fue introducido por los anglo-sajones en el siglo XIII a la gestión. La primer instancia de auditoria fue fundada en el siglo XIV en Londres. La auditoría, como profesión, fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y el reconocimiento general tuvo lugar durante el período de mandato de la Ley "Un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y para la prevención del fraude". También reconocía..."Una aceptación general de la necesidad de efectuar una versión independiente de las cuentas de las pequeñas y grandes empresas".

Desde 1862 hasta 1905, la profesión de la auditoria creció y floreció en Inglaterra, y se introdujo en los Estados Unidos hacia 1900, consolidándose en las tres últimas décadas finales del pasado siglo, como una forma de proporcionar información contable con

fiabilidad que hiciera más transparente al inversor el mercado de valores, sobre todo después del precedente que supuso en denominado Crack de 1929.

Poco a poco se fue introduciendo en países de Europa continental, en particular se desarrolla notablemente con la creación de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.), que impulsó la armonización de las condiciones desarrolladas en los diferentes países pertenecientes, lo cual impulso a la auditoría como práctica habitual en las organizaciones económicas.

1.2. Tipos de auditoría

Existen algunos tipos de Auditoría entre las que la Auditoría de Sistemas integra un mundo paralelo pero diferente y peculiar resaltando su enfoque a la función informática.

Es necesario recalcar como análisis de este cuadro que Auditoría de Sistemas no es lo mismo que Auditoría Financiera.

Entre los principales enfoques de Auditoría tenemos los siguientes:

Financiera



Veracidad de estados financieros.
Preparación de informes de acuerdo a principios contables.

Operacional



Evalúa la eficiencia,
Eficacia,
Economía,
de los métodos y procedimientos que rigen un proceso de una empresa.

Auditoría Informática

Sistemas



Se preocupa de la función informática.

Fiscal



Se dedica a observar el cumplimiento de las leyes fiscales.

Administrativa,
Analiza:



Logros de los objetivos de la Administración.
Desempeño de funciones administrativas.

Calidad,
Evalúa:



Métodos,
Mediciones,
Controles,
de los bienes y servicios.

Social



Revisa la contribución a la sociedad
así como la participación en actividades socialmente
orientadas

1.3. Auditoría interna y externa

1.3.1. Auditoría interna

Control realizado por los empleados de una empresa para garantizar que las operaciones se llevan a cabo de acuerdo con la política general de la entidad, evaluando la eficacia y la eficiencia, y proponiendo soluciones a los problemas detectados.

La auditoría interna se puede concebir como una parte del control interno. La realizan personas dependientes de la organización con un grado de independencia suficiente para poder realizar el trabajo objetivamente; una vez acabado su cometido han de informar a la Dirección de todos los resultados obtenidos. La característica principal de la auditoría interna es, por tanto, la dependencia de la organización y el destino de la información. Hay autores, como E. Heviá, que la equiparan más a aspectos operativos, definiéndola como «el órgano asesor de la dirección que busca la manera de

dotar a la empresa de una mayor eficiencia mediante el constante y progresivo perfeccionamiento de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de la empresa».

1.3.2. Auditoría externa o auditoría legal

Examen de las cuentas anuales de una empresa por un auditor externo, normalmente por exigencia legal.

La definición de auditoría externa que recoge L. Cañibano, de aceptación generalizada, es la siguiente: «El objetivo de un examen de los estados financieros de una compañía, por parte de un auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre si los mismos reflejan razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con la legislación vigente».

Algunos autores, como J. L. Larrea y A. S. Suárez, califican la auditoría como externa por su condición de legalidad y porque el auditor es ajeno a la empresa; mientras que otros autores lo hacen por los efectos que ella produce frente a terceros (inscripción en el Registro Mercantil, etc.).